

### III. Otras Disposiciones y Acuerdos

#### CORTES DE ARAGÓN

#### **ACUERDO de 12 de febrero de 2025, de la Mesa de las Cortes de Aragón, por el que se concede una beca de formación y prácticas para posgraduados en Ciencias de la Información**

De conformidad con las bases establecidas en el Acuerdo de 26 de noviembre de 2024, de la Mesa de las Cortes de Aragón, por el que se convoca concurso público para la concesión de una beca de formación y prácticas para posgraduados en Ciencias de la Información ("Boletín Oficial de Aragón", número 238, de 10 de diciembre de 2024), y vista la propuesta realizada por la Comisión de selección a que hace referencia el apartado 5 de la base quinta de la convocatoria, la Mesa de las Cortes de Aragón acuerda lo siguiente:

Primero.— Conceder la citada beca a la solicitante que, a continuación, se relaciona, al haber obtenido la mayor puntuación total:

Lucía Sáez Gonzalvo, con DNI \*\*\*5530\*\*, con una puntuación total de 4,650 puntos.

Segundo.— El período de disfrute de la beca se iniciará el día 1 de marzo de 2025 y finalizará el 28 de febrero de 2026, pudiendo prorrogarse por un año previo acuerdo de ambas partes.

Tercero.— De acuerdo a lo establecido en el apartado 7 de la base quinta de la citada convocatoria, la concesión de la beca y la lista de suplentes, se publicarán simultáneamente en la página web y en el Tablón de anuncios de las Cortes de Aragón, palacio de la Aljafería. La concesión de la beca será publicada así mismo en el "Boletín Oficial de Aragón".

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse. Igualmente, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Mesa de las Cortes de Aragón en el plazo de un mes.

Zaragoza, 12 de febrero de 2025.

**La Presidenta de las Cortes,  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN**

